



1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 11 del mes de OCT del año 2022 en la localidad de La Soledad del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. ESTHALDO HERNANDEZ OCIVARES, el/la C. CATALINA HERNANDEZ HERNANDEZ, el/la C. RAYMUNDO HERNANDEZ HOFZ, el/la C. ANIELA PLANTA ISICBM, y el/la C. HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: PAVIMENTACION EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Morgado





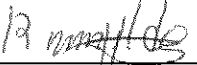


- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de La Soledad del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra PAVIMENTACION EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD.


Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
EUTIQUIO HERNANDEZ OLIVARES	DOM. CONOCIDO LA SOLEDAD 7651083109	Presidente (a)	INTEGRANTE DE PUEBLOS INDIGENAS	
CATARINO HERNANDEZ HERNANDEZ	DOM. CONOCIDO LA SOLEDAD 7651083109	Secretario (a)	"	
RAYMUNDO HERNANDEZ HERNANDEZ	DOM. CONOCIDO LA SOLEDAD 7651083109	Vocal	"	
ANGELA PERALTA ESCOBAR	DOM. CONOCIDO LA SOLEDAD 7651083109	Vocal	"	
HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ	DOM. CONOCIDO LA SOLEDAD 7651083109	Vocal	"	



TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Laureano Hernández Hernández	Calle libertad, col. Independencia, Benito juarez, ver. Cel. 7461135124 Laureano0495@hotmail.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ OLIVARES EUTIQUIO

EDAD **38**
 SEXO **H**

DOMICILIO
**LOC LA SOLEDAD SN
 LOC LA SOLEDAD 92670
 TLACHICHILCO VER**

FOLIO **0000090408978** AÑO DE REGISTRO **1998 02**

CLAVE DE ELECTOR **HROLET74120730H201**

CURP **HEOE741207HVZRLT09**

ESTADO **30** MUNICIPIO **179**

LOCALIDAD **0044** SECCION **4002**

EMISION **2013** VIGENCIA HASTA **2023**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
CATARINO

SEXO H



DOMICILIO
- LOC LA SOLEDAD SAN
LOC LA SOLEDAD 92870
TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR HRFHCT85112530H200

CURP
HEHC851125HVZRR101



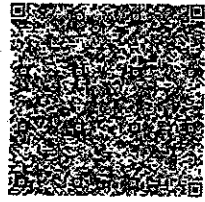
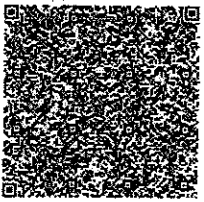

AÑO DE REGISTRO
2003 02

FECHA DE NACIMIENTO 25/11/1985

SECCIÓN 4002

VIGENCIA 2020 - 2030


Hernandez

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


ID MEX 2079475570 << 4002068087268
8511250H3012316MEX <02 << 02779 <0
HERNANDEZ <HERNANDEZ << CATARINO <

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

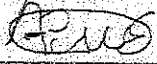


NOMBRE
 PERALTA
 ESCOBAR
 ANGELA
 DOMICILIO
 LOC LA SOLEDAD S/N
 LOC LA SOLEDAD 92670
 TLACHICHILCO, VER.
 CLAVE DE ELECTOR PRESAN6908023DM700
 CURP PEEA690802MVZRSN02 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4002
 LOCALIDAD 0044 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO
02/08/1969
SEXO M



INE



ID MEX 1788731896 << 4002030321562
 6908027M2812313MEX <02 << 04289 <9
 PERALTA < ESCOBAR << ANGELA <<<<<<<<